

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

**DEPENDENCIA:** OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO      **PERIÓDO:** ENE - DIC 2014

**MARCO NORMATIVO**

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 del 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

<b>Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos</b>	
<b>Factor Evaluado</b>	<b>Resultado</b>
Contribución a la Estrategia	NA
Contribución a la Gestión de Procesos	100,00
<b>Calificación Obtenida</b>	<b>100,00</b>

<b>Evaluación del Sistema de Control Interno</b>	
<b>Factor Evaluado</b>	<b>Resultado</b>
Gestión del riesgo	15,68
Autoevaluación	15,76
Resultado de las auditorias	16,98
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	12,50
Cumplimiento Plan de Contratación	NA
Ejecución de PAC	NA
<b>Calificación Obtenida</b>	<b>98,42</b>

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

## EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

**Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos:** De acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Dependencias 2014 elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, la Evaluación integral de la Oficina de Control Disciplinario es del 100%.

Se observa por parte de la OCI que la Dependencia gestionó el Proyecto "Fortalecimiento de la Prevención de las Faltas Disciplinarias en la Unidad", cuyos hitos y entregables se ejecutaron en un 100%

**Gestión de Riesgo :** Respecto de la oportunidad en la presentación del Monitoreo de los Riegos a la Oficina de Control Interno se observó cumplimiento en los Trimestres I, II y III y retraso en el IV trimestre y un cumplimiento del 100% en las actividades relacionadas con las acciones de riesgos dentro de los plazos estipulados.

**La autoevaluación:** Se evidenció la presentación oportuna del informe de autoevaluación para la Oficina de Control Disciplinario y una calificación de 95,5%

**Resultados de la auditorías:** Para la vigencia 2014, no se realizaron auditorías.

**Cumplimiento planes de mejoramiento y acciones de Mejora:** La Oficina de Control Disciplinario de la Unidad tiene 4 acciones registradas en el SGI y su gestión se detalla a continuación:  
4 Acciones ejecutadas dentro del plazo establecido en el plan.

**Cumplimiento Plan de Contratación :** La Oficina no tuvo a cargo el ítem mencionado.

**Ejecución de PAC:** La Oficina no tuvo a cargo el ítem mencionado.

## EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación a los Planes Operativos, y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, al Plan de Mejoramiento y el cumplimiento del Plan de Contratación y ejecución del PAC, esta oficina procede a dar la siguiente evaluación:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
SEGUIMIENTO PLANES OPERATIVOS	80%	80,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	19,68
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>99,68</b>

**CUMPLE**

**ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: OCI - Juan Pablo Gutiérrez Alzate